



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11135

Ejecución de títulos judiciales 81/2016

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 81/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MD YOUSUF MIAH contra la empresa ANNA CARGNELLI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a MD YOUSUF MIAH con la empresa ANNA CARGNELLI, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: MD YOUSUF MIAH

INDEMNIZACIÓN: 4.503,90 €

SALARIOS: 40.992,67 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANNA CARGNELLI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

